

CÓPIA CERTIFICADA: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACRIONISTAS DE LA COMPAÑIA INNORANKERS S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del año en díscrito, verso las 9:00 am, en las instalaciones de la compañía, ubicada en General Cordero # 810 y Victor Manuel Rosales, Edificio Torres de la Maldon, Piso # 9, Oficina # 3, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía INNORANKERS S.A., con la competencia de sus accionistas:

1) La compañía **BANKERS S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, así como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones (200) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 1.00) cada una; y,

2) El Abogado **ROBERTO VILLAGRÁN SALAZAR**, propietario de acciones (600) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$US 1.00) cada una.

También se encuentra el Ing. Luis Sud Vivanco, en su calidad de Comisario de la empresa y la Ab. Anabel Aburca Cruz, en calidad de invitada; quienes manifestaron que se encuentran presentes.

El Ab. Roberto Villagrán Salazar, actúa como Presidente de la Junta y, solicita a la Ab. Anabel Aburca Cruz, actua como Secretaria ad-hoc de la junta, de acuerdo con el estatuto social.

La Ab. Anabel Aburca Cruz, Secretaria ad-hoc de la junta, elabora la lista de asistentes, e informa que se encuentra presente el caso por el valor del capital suscrito y pagado de la compañía, constando uno el Libro de Asistencias y Asesores; asesores que decidieron constituirse en junta general universal ordinaria de accionistas, presentando del requerimiento previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, manifiesta que una vez que se ha considerado el ejercicio legal se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día, por lo que pide a la Secretaria ad-hoc de la junta ampliamente que los indique:

La Secretaria ad-hoc de la junta manifiesta: Señor Presidente los puntos del Orden del Día son:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Presidente Ejecutivo de la compañía correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2016.
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2016.
3. Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera que terminan el 31 de diciembre del 2016 y el destino de los resultados.
4. Designación del Comisario para el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2017.

Hasta aquí señor Presidente.

El Presidente manifiesta que se aprueba el Orden del Día.

A continuación, la Secretaria ad-hoc de la junta, procede a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el destino del resultado del ejercicio económico que en el siguiente cuadro consta: US\$ 328,16, 15% participación de trabajadores, US\$49.22, 22% Impuesto a la Renta-US\$201.00, 10% de Reserva Legal- US\$57.81, Utilidad neta: US\$ 68.47.

Los asesores proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías. Conocida la misma, toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada; no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita la Secretaría ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaria ad-hoc de la junta, informa a los compartenientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria ad-hoc de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compañía **BANKERS S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Abogado **ROBERTO VILLAGRÁN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaria ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el destino del resultado.

El presidente procede a dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, que es "Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017", por lo que hace uso de la palabra la Secretaria ad-hoc de la junta, y propone al Ing. Luis Sud Vivanco, para el cargo de Comisario estableciendo sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (CIEN mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017.

Conocida la misma toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaria ad-hoc de la junta, informa a los compartenientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria ad-hoc de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compañía **BANKERS S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Abogado **ROBERTO VILLAGRÁN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaria ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

La Secretaría ad-hoc de la junta manifiesta: con tal decisión, señor Presidente, se procede a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día y hace uso de la palabra el Presidente Ejecutivo y procede a leer su informe de labores, correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2016, resultando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión administrativa en la compañía.

El Presidente de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaría ad-hoc de la junta, informa a los compartenientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaría ad-hoc de la junta nombra a los accionistas por orden alfabético, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compañía **BANKERS S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Abogado **ROBERTO VILLAGRÁN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaría ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia es aprobado el informe del Presidente Ejecutivo de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita la Secretaría ad-hoc de la junta, procede a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2016. A continuación, la Secretaría ad-hoc de la junta, da lectura al informe del Comisario.

El Presidente de la junta toma la palabra y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita la Secretaría ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaría ad-hoc de la junta informa a los compartenientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaría ad-hoc de la junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compañía **BANKERS S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Abogado **ROBERTO VILLAGRÁN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaría ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes en esta junta.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba para el cargo de comisario al Ing. Luis Sud Vivanco y sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (CIEN mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el periodo que termina el 31 de diciembre del 2017.

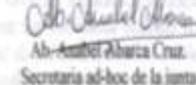
La Secretaría ad-hoc de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del administrador, del Comisario y el estado de situación financiera, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La lista de los asistentes
- d) Copia del acta certificada por la Secretaría ad-hoc de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- e) Copia del nombramiento de Bankers S.A.
- f) Grabación de la sesión de junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Presidente Ejecutivo, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las once horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. f) p. Cia. BANKERS S.A. Accionista Presidente Ejecutivo. Ab. Roberto Villagrán Salazar. f) Ab. Roberto Villagrán Salazar. Actionista Presidente de la Junta. f) Ab. Anabel Aburca Cruz. Secretaria ad-hoc de la junta.

CERTIFICO QUE ES FIEL

COPIA DE SU ORIGINAL


Ab. Anabel Aburca Cruz.
Secretaria ad-hoc de la junta